

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 170/24

**N°: 234**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
SOLICITANDO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y  
HABITAT (IPVYH) INFORME LA CANTIDAD DE INSCRIPTOS  
EN EL REGISTRO HABITACIONAL DE LA CIUDAD DE RIO  
GRANDE, TOLHUIN Y USHUAIA Y OTROS ÍTEMS.**

Entró en la Sesión de: 12 de Junio 2024

---

---

Girado a la Comisión N°: Aprobado

---

---

Orden del día N°: 045

---

---



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

23 MAY 2024

MESA DE ENTRADA  
Nº 234 HS 14:03 FIRMA: [Signature]

## PROYECTO DE RESOLUCION

### Fundamentos

Sra. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Legislador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y, por su intermedio, a todos los integrantes de la Honorable Legislatura con el objeto de someter a consideración y tratamiento el proyecto de resolución que se acompaña al presente.

Por el mismo se solicita un pedido de informe al Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat con relación a los postulantes inscriptos para acceder a una solución habitacional. Particularmente este pedido se funda en la demanda habitacional que es cada vez mayor y los incrementos en los costos de los alquileres, los cuales han superado los aumentos salariales otorgados. En este sentido, corresponde a dicho instituto instrumentar las acciones necesarias que permitan disponer de viviendas, en forma permanente para ejecutar planes, programas y proyectos en toda la provincia.

Es importante destacar que es responsabilidad del Estado provincial brindar soluciones concretas a esta problemática que afecta a numerosas familias fueguinas y que el acceso a dicha información permitirá abordar de manera integral y urgente la cuestión habitacional en nuestra comunidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.

JUAN MATIAS LAPADULA  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

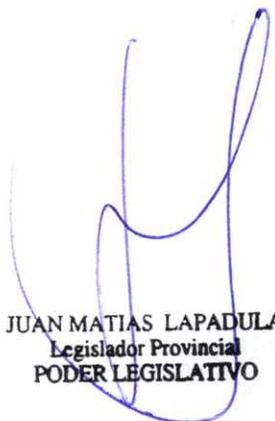
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Solicitar al Instituto Provincial de la Vivienda y Hábitat, un informe en un plazo no mayor a veinte (20) días, detallando lo siguiente:

- a) Cantidad de inscriptos en el registro habitacional de la ciudad de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.
- b) Inscriptos que renovaron documentación; es decir, que se encuentran en estado regular en cada una de las ciudades.
- c) Cantidad de viviendas y/o lotes con servicios entregados durante el periodo 2023-2024.
- d) Cantidad de viviendas que se encuentran con estado de obra en ejecución.
- e) Indique cuáles proyectos urbanos se proyectan para el año 2024-2025 y el estado de avance de estos.

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese y archívese.



JUAN MATIAS LAPADULA  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO